

1. Periodización del arte mudéjar.

Indica los focos regionales del arte mudéjar en el centro y el norte de la Península, su cronología y sus principales monumentos.

Señala el desarrollo de los centros regionales del mudéjar andaluz a través de sus principales obras arquitectónicas.

2. Comentario de texto.

Lee atentamente el siguiente texto y responde a las preguntas:

«En efecto, el arte mudéjar es una nueva realidad artística, autónoma y desgajada del arte hispanomusulmán, porque en esta pervivencia del arte hispanomusulmán ha desaparecido el soporte cultural de este arte, que es el dominio político-religioso, siendo sustituido por el dominio político cristiano. El arte mudéjar es una consecuencia de las condiciones de convivencia de la España cristiana medieval, siendo, por tanto, la más genuina expresión artística del pueblo español, una creación cultural radicalmente hispánica, que no encaja en la historia del arte islámico ni en la del occidental, porque se halla justamente en la frontera de ambas culturas. De esta manera, lo que comenzara siendo una herencia islámica, al quedar desvinculada del mundo cultural islámico, desgajada del dominio político-religioso del Islam, se convierte en una manifestación artística nueva, que caracteriza a la cultura hispánica, desligándose paulatinamente del soporte étnico mudéjar que la posibilitó, para sobrevivir a fenómenos culturales tan drásticos como la conversión forzosa de las minorías mudéjares, primero, y la expulsión de los moriscos, más tarde. El mudéjar se había convertido en una expresión artística característicamente hispánica, superando incluso las referencias religiosas de origen.»

Gonzalo BORRÁS: *El arte mudéjar, Teruel*, Instituto de Estudios Turolenses, 1990, pág. 90.

1. ¿Cuál es la idea que defiende el profesor Gonzalo Borrás?
2. ¿En qué se basa?
3. ¿Por qué dice que el mudéjar es «la más genuina expresión artística del pueblo español»?
4. ¿De dónde procede la palabra «mudéjar»?
5. ¿Por qué se afirma en el texto que esta manifestación artística se desligó «paulatinamente del soporte étnico mudéjar que la posibilitó»?
6. ¿Qué repercusión tuvo el mudéjar?



Muro oriental con el hueco del tabernáculo donde se depositaba el arca con los rollos de la Torá (1315). Las medidas de la Sala de Oración son 6950 x 6370 cm. Sinagoga, Córdoba.

3. Definición de conceptos.

Define los siguientes términos:

1. Mudéjar cortesano.
2. Sinagoga sefardí.
3. Mudéjar popular.

4. Cuestionario.

Responde brevemente a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es el material predilecto de la arquitectura mudéjar?
2. Cita las técnicas dominantes en la arquitectura mudéjar.
3. ¿Qué repercusión tuvo el acondicionamiento de la Aljafería de Zaragoza?
4. ¿Cuáles son las características de las iglesias mudéjares castellano-leonesas?
5. ¿Qué peculiaridad presentan las torres campanario de Teruel?
6. ¿Qué distingue a los centros regionales mudéjares de Andalucía?
7. ¿Por qué se dice que en Andalucía occidental se dio un «mudejarismo sin mudéjares»?
8. Define el tipo parroquial cordobés.
9. ¿Qué material aglutina a la arquitectura mudéjar andaluza y dónde se utiliza?



Diego Ruiz. Cúpula de lacería sobre pechina de mocárabes, llamada de «la media naranja» (1427). Madera dorada y policromada. Salón de Embajadores, Reales Alcázares, Sevilla.